

RIO GALLEGOS, 18 ABR 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.842/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el Dr. Rubén Mario LURBE mediante la cual solicita Licencia sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del 21 de Junio de 2016 y por el término de SEIS (6) meses;

QUE por Nota N° 245/16 la Jefa del Departamento Administración de Personal informa que el Dr. LURBE se encuentra designado en el cargo efectivo Categoría Profesor Asociado - Dedicación Completa - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Economía - Especialidad Evaluación de Proyectos - Área Economía - Orientación Evaluación de Proyectos - Código Nomenclador de Disciplina (5-42-10-0-1) - Escuela de Administración y Economía - Instituto de Trabajo Economía y Territorio - Departamento Ciencias Sociales;

QUE la licencia requerida se encuadra en el Decreto N° 3413/79 - Capítulo IV Licencias Extraordinarias, II Sin goce de haberes - Inc. b) Razones Particulares;

QUE por Nota N° 209/16 el Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

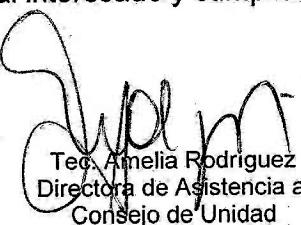
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar al Dr. Rubén Mario LURBE Licencia sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del 21 de Junio de 2016 y por el término de SEIS (6) meses, en el cargo efectivo Categoría Profesor Asociado -Dedicación Completa - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Economía - Especialidad Evaluación de Proyectos - Área Economía - Orientación Evaluación de Proyectos - Código Nomenclador de Disciplina (5-42-10-0-1) - Escuela de Administración y Economía - Instituto de Trabajo Economía y Territorio - Departamento Ciencias Sociales;

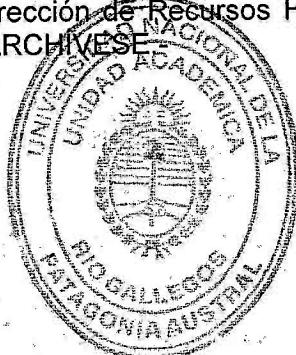
POR ELLO:

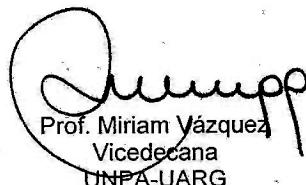
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Dr. Rubén Mario LURBE (C.U.I.L. N° 20-11502525-3) Licencia sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del 21 de Junio de 2016 y por el término de SEIS (6) meses, en el cargo efectivo Categoría Profesor Asociado -Dedicación Completa - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Economía - Especialidad Evaluación de Proyectos - Área Economía - Orientación Evaluación de Proyectos - Código Nomenclador de Disciplina (5-42-10-0-1) - Escuela de Administración y Economía - Instituto de Trabajo Economía y Territorio - Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.


Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
UNPA-UARG